



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CALANA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 029-2021-GM/MDC

Calana, 16 de marzo del 2021



VISTO:

El Informe N° 144-2021-MRP-GIDU-MDC/TACNA de fecha 15 de marzo del 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Calana, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes;

Que, el artículo 382 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que las entidades de la Administración Pública sólo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. Dicha contratación se efectuará para el desempeño de a) trabajos para obra o actividad determinada, b) labores en proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera será su duración, o c) labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada. Esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa;

Que, en atención a lo dispuesto en la normatividad legal precedente, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano ha propuesto la contratación de la Bch. Ing. Eco. Agraria ELEONOR TERESA TORIBIO TICONA como coordinador especialista del Equipo Funcional de Estudios de Proyectos de Inversión;

Que, estando a las condiciones expuestas y en uso de sus atribuciones conferidas con Resolución de Alcaldía N° 010-2021-A/MD, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, con efectividad al 15 de marzo del 2021, el CONTRATO DE SERVICIO bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276 - Inversiones, de la Bch. Ing. Eco. Agraria ELEONOR TERESA TORIBIO TICONA como coordinador especialista del Equipo Funcional de Estudios de Proyectos de Inversión, por los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la responsable la publicación del presente acto resolutivo.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la interesado y demás instancias correspondientes conforme a lo prescrito por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Distribución:
Archivo
Alcaldía
GAF-URH
GAJ
Interesada.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA
ING. JUAN BRAIN LAURENTE MAMANI
GERENTE MUNICIPAL